

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. : 11001334204720220032700
Accionante : CARLOS LEANDRO ALFONSO HEREDIA
Accionado : UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, el
INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO Y CARCELARIO -
INPEC y la COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL-CNSC-.
Asunto : CONCEDE IMPUGNACIÓN.

ACCIÓN DE TUTELA

Conceder la impugnación presentada por la parte actora el día 21 de septiembre de 2022¹ contra el fallo proferido por este juzgado el día 16 de septiembre de 2022² mediante el cual se negaron por improcedentes las pretensiones incoadas.

NOTIFÍQUESE³ y CÚMPLASE,

CARLOS ENRIQUE PALACIOS ÁLVAREZ
JUEZ

¹ Ver expediente digital “14Impugnación”.

² Notificado el 16 de septiembre de 2022 “13NotificacionSentencia”.

³ notificacionesjudiciales@cns.gov.co; notificacionjudicial@udistrital.edu.co;
juridica@udistrital.edu.co; notificaciones@inpec.gov.co; tutelas@inpec.gov.co;
cleandro2406@yahoo.com; tiempodeservicio@inpec.gov.co; jose.torres@inpec.gov.co.

Expediente No. 11001334204720220032700.
Accionante: Carlos Leandro Alfonso Heredia.
Accionado: CNSC- INPEC y otro
Asunto: Concede Impugnación

Firmado Por:
Carlos Enrique Palacios Alvarez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
047
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **506d4cc90fba2fb6117f727eed6d3fad342ce7361ae0abda309cf2ccc6ccbcca**

Documento generado en 22/09/2022 12:28:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>